

Campero, D. Fran. Javier de Piñera ⁶⁶
donde acordaron lo sig. | ³⁷³

En este Ayuntamiento certifico Juan Felix
Miero Poxeno de Sala, averzivad
arodo, los Cavalleros Vecinos en sus

Casas

D. titulo de D. Jose en este Ayuntamiento, en D. titulo de
D. Pedro gaxpelo de esta Ciudad. se dava en
Sevilla en quatro del corriente mes
despachado a favor de D. Augustin Tomero
Campero en lugar de D. D. Tomero Campero
su Padre Digo su Abuelo, y entendido p.
esta Ciudad. asiendolo obedecido con el Res-
peto y acobam. debido. Acuerda se g.
Cunpla lo execute, y ensie firmada el dho
D. Augustin Tomero entre en este Ayuntamiento.
para efecto de ratar el Juram. que se man-
da, y para su firmam. Salgan los s.
fran. de D. Fran. Javier de Piñera, Tabien-
do salido, y entrada el dho. D. Pedro
el dho. Juram. esta Ciudad. le dio el uso y poses.
del dho. oficio de Repidor en el Pano Izquierdo
y que copia de dho. D. titulo. se ponga a con-
tinuacion de este libro Capitulat

Entrada; Entro el D. D. Pedro de Manz.
la Ciudad. Acuerda conserm. la zica. y gaxpen
las g. de Arbinio. y que se traigan para
el primer Cab. ordinario

En la del nuevo. D. Jose en este Ayuntamiento. D. Fran. Carta del D.
D. Juan de S. Juan de S. Juan, en que parti-
cipa a esta Ciudad. averse conferido 3. m. et lo.
bueno Político y Militar de esta Plaza, y
entendido p. esta Ciudad. Acuerda se le respon-
da dandole la Buena Buena, p. los s. y gaxpen

